



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 3215/2020

VISTO

El pedido presentado por Prof. Med. Federico Prieto para solicitar la autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“FORMACION DE GUIAS Y AUXILIARES DE SALAS DE MUSEOS”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Enseñanza reunida el día 19 de marzo del 2020;

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM DEL
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión, sobre: **“FORMACION DE GUIAS Y AUXILIARES DE SALAS DE MUSEOS”**. Bajo la Dirección Dipl. Paola Franco y el Bib. Julio Melian y bajo la coordinación del Bib. Julio Melian

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrolla en el ciclo lectivo 2020-2021, con una carga horaria de 9 horas teóricos-practicadas. La actividad está dirigida al público en general de forma libre y gratuita. La misma es organizada por el Museo en Ciencia de la Salud y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.